



Jaine Copie

Bogotá, D.C. 5 de noviembre de 2015

DOCTOR:
RODRIGO MONTAÑEZ MORA
RECTOR:
Colegio: Rafael Uribe Uribe
Carrera 25 No. 49 – 00 Sur
Teléfono: 713 03 08 / 204 55 03
Ciudad

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S- 152263
Fecha	05 / 11 / 2015
No. Referencia	E-2015-

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Respetado Rector,

Mediante radicado E-2015-173631 del 26 de octubre de 2015, la Oficina de Control Interno recibió respuesta de las observaciones al informe preliminar de la evaluación al fondo de servicios educativos del colegio, al respecto me permito precisar:

Una vez realizada la evaluación a las observaciones por parte de la institución se informa acerca de los hallazgos que hay incluirlos en el plan de mejoramiento:

1.1/ 1.9/ 1.12/ 1.13/ 2.3/ 2.4/ 3.3/ 3.4/ 4.5/ 4.6/ 4.8/ 5.2/ 5.3/ 5.5/ 5.6/ 6.2/ 6.4/ 6.5/ 8.1/ 8.2/ 10/

En aras de establecer las respectivas acciones de mejora y sus respectivos soportes para posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

Una vez evaluados los soportes allegados por la institución sobre los ítems: 4.8/ 5.5/ 10/, se mantienen los hallazgo y se solicitan igualmente incluirlos en el plan de mejoramiento.

De otra parte me permito informarle que cuenta con un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION, y enviarlo en físico y al correo electrónico jecampo@sedbogota.edu.co, para cualquier inquietud sobre el particular, puede comunicarse al teléfono 3241000 Ext. 7959 o 8086. / 310 281 32 87

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195






Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios, sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos.

Una vez presentado el Plan de Mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo el ordenador del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del FSE, deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordialmente;


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jaime Eladio Campo Correa
Profesional de Apoyo OCI – SED 

Anexo: 26 folios